



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 27 DIC 2010

RES. H-Nº

2168-10

EXPTE. Nº 5.023/10

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales se procede a rendir cuentas con motivo del reintegro de arancel por la suma de PESOS CIEN (\$ 110,00) a la Sra. Mirta L. Medrano, correspondiente a la carrera de Post-grado "Esp. y Maestría en Derchos Humanos" -Cód.094- y "Fondo de Post-grado" -Cód.083-; y

CONSIDERANDO:

Que el pago mencionado se efectuó en virtud de que la Sra. Medrano solicitó participar de una asignatura de la carrera de Derechos Humanos y depositó la suma de \$ 250,00, lo cual fue autorizado mediante Res. H-Nº 1146/10, en donde también se fijó el arancel de \$ 140,00;

Que por tal motivo la Sra. Medrano solicitó el reintegro de \$ 110,00;

Que el depósito efectuado por la Sra. Medrano fue ingresado 50 % para la carrera de Post-grado y el 50 % restante al Fondo de Post-grado como lo dispone la Res. H-Nº 805/05;

Que la Dirección General de Administración, mediante Circular Nº 051-DGA-00, estima conveniente la incorporación de una Resolución aprobatoria en cada rendición de gastos;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- APROBAR el gasto producido por el reintegro de la suma de PESOS CIENTO DIEZ (\$ 110,00), a la Sra. Mirta L. Medrano, con Recursos Propios de la carrera de Post-grado "Esp. y Maestría en derechos Humanos" y "Fondo de Post-grado" 50% c/u, s/detalle en Anexo I (2) -Relaciones de Comprobantes-.

ARTICULO 2º.- IMPUTAR la suma de PESOS CIEN (\$ 110,00) a las Partidas Principales y Parciales, según las Ordenes de Pago Nº 019-06 y 021-06 -Recursos Propios- de esta Facultad para el corriente ejercicio e internamente a la Actividad -Esp. y Maestría en derechos Humanos (Cód.094) \$ 55,00 y -Fondo de Post-grado (Cód.083) \$ 55,00.

ARTICULO 3º.- COMUNÍQUESE a la Maestría en Derechos Humanos, Dpto. de Post-Grado, Dirección Administrativa de Post-grado, Dirección General de Administración, Dirección Administrativa Contable, Boletín Oficial y División Recursos Propios.

jae.

Mg. MARCELO D. MARCHIONNI
SECRETARIO
Facultad de Humanidades - UNSa.



Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.